****

**Premio de Privacidad y Derechos Humanos**

La Asamblea Global de Privacidad (GPA) lanza un nuevo Premio internacional, en colaboración con *Access Now*, organización global de Derechos Humanos, para reconocer el trabajo ejemplar de protección y promoción de la privacidad y otros derechos fundamentales.

El Premio de Privacidad y Derechos Humanos, desarrollado por el Grupo de Trabajo de Protección de Datos y Otros Derechos y Libertades de la Asamblea Global de Privacidad (GPA), quiere reconocer y premiar a aquellas Organizaciones que hayan demostrado liderazgo o iniciativa sobresaliente a nivel internacional, estatal o regional en los campos de la privacidad o protección de datos, así como de los derechos humanos.

El Primer Premio de Privacidad y Derechos Humanos se entregará al ganador en la cumbre de *Access Now* sobre derechos humanos en la era digital, RightsCon, en Taipéi, Taiwán, en febrero de 2025.

Información para poder presentar una candidatura: [enlace al Formulario](https://es.surveymonkey.com/r/GPAaward_ES). El formulario también está disponible [en inglés](https://www.surveymonkey.com/r/GPAaward) y [en francés.](https://fr.surveymonkey.com/r/GPAaward_Fr)

**¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad?**

Este premio quiere reconocer a una Organización que haya demostrado su liderazgo o iniciativa sobresaliente a nivel estatal, regional o internacional en los campos de la privacidad o la protección de datos, así como de los derechos humanos.

Para ser merecedoras del premio, las Organizaciones deben haber demostrado sus cualidades, por ejemplo, a través de:

* El desarrollo de una nueva iniciativa o proyecto que arroje luz sobre la relación o interacción entre la privacidad y otros derechos humanos.
* La realización de trabajos de promoción a nivel estatal o regional para resaltar cuestiones relacionadas con la privacidad en relación con la expresión o implementación de otros derechos humanos.
* El desarrollo de nuevas herramientas o recursos para contribuir a la comprensión y difusión del derecho a la privacidad o protección de datos en relación con otros derechos humanos.
* La realización de investigaciones e informes de calidad y profundidad excepcionales que se centren en la intersección o interacción de la privacidad, la protección de datos y otros derechos humanos fundamentales.

**¿Cómo puedo nominar a una Organización?**

Los particulares pueden presentar candidaturas de cualquier Organización que cumpla los criterios de elegibilidad, incluyendo a la propia Organización para la que se trabaje.

Los detalles de la contribución de la organización nominada a la privacidad y los derechos humanos deben describirse en el formulario de nominación.

Tenga en cuenta que las personas pueden nominar a más de una organización. Para hacerlo, envíe un formulario de nominación por cada entidad candidata.

Los formularios de nominación o candidatura pueden enviarse en inglés u otros idiomas, en cuyo caso deberán acompañarse de su versión también en inglés.

Los formularios de las candidaturas al Premio de Privacidad y Derechos Humanos deben enviarse no más tarde de las 11:59 horas pm EDT, del día 1 de septiembre de 2024.

Envíe sus nominaciones [siguiendo este enlace](https://es.surveymonkey.com/r/GPAaward_ES). El formulario también está disponible [en inglés](https://www.surveymonkey.com/r/GPAaward) y [en francés.](https://fr.surveymonkey.com/r/GPAaward_Fr)

**¿Los particulares pueden ser nominados?**

Si bien las personas individuales hacen notables contribuciones en el campo de la privacidad y los derechos humanos, el Premio de Privacidad y Derechos Humanos quiere reconocer la contribución a nivel de las organizaciones. En cualquier caso, las Organizaciones unipersonales sí pueden ser candidatas al premio.

**¿Cuál es el plazo previsto?**

El plazo máximo (fecha límite) para enviar el formulario de la nominación o candidatura es el siguiente: Las 11:59 horas PM EDT, del domingo 1 de septiembre de 2024.

**¿En qué idioma debo presentar la candidatura?**

El formulario puede presentarse en inglés o en otros idiomas, en cuyo caso deberá aportarse también una versión en inglés.

**¿Cómo se seleccionará al ganador?**

Un subcomité del premio, formado por representantes del Grupo de Trabajo de Protección de Datos y Otros Derechos y Libertades (de la GPA), el Panel de Referencia de la GPA y *Access Now* decidirá el ganador del premio.

Dicho subcomité seleccionará al ganador del premio mediante votación por consenso. Si no se puede llegar a un consenso, el destinatario será seleccionado por mayoría simple. Para garantizar la integridad y transparencia de este proceso, se dará publicidad de las autoridades miembros del subcomité de adjudicación.

Para 2024, el subcomité se conforma con miembros representantes de:

* *Office of the Privacy Commissioner of Canada*
* *South Africa Information Regulator*
* *Personal Data Protection Service, Georgia*
* *GPA Reference Panel (Panel de Referencia de GPA)*
* *Access Now*

**¿Cuándo se notificará el Premio al ganador?**

El ganador recibirá la correspondiente notificación por un miembro del Subcomité del Premio en noviembre de 2024.

**¿Otras preguntas?**

Para cualquier otra cuestión que quiera plantear, por favor envíe correo a: secretariat@globalprivacyassembly.org.